

Córdoba, 05 MAR 2018

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la R.R. 1927/2017, por la cual se reubica definitivamente a la Mgter. María Soledad Roqué Ferrero en un cargo categoría 3665/4A en la planta no docente de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la nueva situación de revista de la Mgter. Roqué Ferrero se da por iniciada a partir del 1 de febrero de 2018, conforme lo informado a fojas 51.

Que se hace necesario asignar funciones y tareas pertinentes a su especialidad como asesora comunicacional y experta en tecnología educativa y en relación a las que venía desarrollando la Mgter. Roqué Ferrero desde hace tres años comisionada en esta Unidad Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Mgter. María Soledad Roqué FERRERO, legajo N° 43.823, agente no docente categoría 3665/4A, tendrá a su cargo la Oficina de Tecnología Educativa dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes, en donde desarrollará las funciones detalladas en el anexo de la presente, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de febrero de 2018.

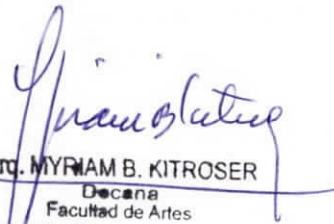
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0085


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional

ANEXO

La Mgter Roqué Ferrero estará a cargo de la oficina de Tecnología Educativa dependiente de la Secretaria Académica de la Facultad de Artes, con las siguientes tareas:

- Implementar aulas virtuales en todas las cátedras de los Departamentos Disciplinarios.
- Asesorar y apoyar la producción de materiales didácticos multimediales para las distintas cátedras
- La formación continua y actualización de los docentes en relación a los usos pedagógicos de las TIC dentro de la Unidad Pedagógica recientemente creada por la Secretaria Académica
- La formación de adscriptos y ayudantes alumnos y no docentes en el uso de las aulas virtuales
- La alfabetización digital para estudiantes
- Estará a cargo del diseño didáctico comunicacional y del manejo de las aulas virtuales de los Ciclos de Nivelación y de su actualización en relación al Modulo Institucional
- Organizar el servicio de blog educativos implementados por docentes de la Facultad de Artes
- Organizar y dictar talleres de diseño de materiales didácticos con aplicaciones de la web, diseño de e-actividades, estrategias para la masividad y la colaboración, etc.
- Asesorar y apoyar la producción en la implementación de cursos en línea para la Prosecretaria de Egresados de la Facultad de Artes
- Apoyar la implementación del Programa de Formación On line en Artes Mediales
- Asesorar a todas las carreras de posgrado en la materia pertinente a su especialidad
- Implementar propuestas de posgrado a distancia o semipresenciales
- La publicación y licenciamiento educativo abierto junto con la Biblioteca de la Facultad de Artes
- A cargo del Programa de Tecnología Educativa y Democratización Digital (TEDD) y del Laboratorio de Innovación y Producción Educativa (LIPE).

